



RESOLUCIÓN N° 202 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES 2019".-----

Asunción, 20 de febrero de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Cristina Goralewski, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES 2019", a llevarse a cabo del 24 al 26 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central, República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES 2019" tiene por objetivo general la generación de productos agropecuarios que a la vez que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, la recuperación de suelos degradados, reducir los efectos sobre el clima y la dependencia de insumos externos a la producción.-----

Que, el evento denominado "X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES 2019", tiene programadas diversas actividades como exposiciones orales con expertos tanto nacionales como internacionales; asimismo, tiene previsto la realización de viajes al interior del país a los efectos de dar a conocer las potencialidades del país en los temas abordados en ocasión del congreso; además, pretende recibir la participación de un gran número de personas de diversas instituciones, empresas, profesionales del área, estudiantes universitarios, tanto nacionales como extranjeros; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 15/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES 2019".-----



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Palma 468 haimera 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-5304
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 202 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES 2019".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES 2019", a llevarse a cabo del 24 al 26 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central, República del Paraguay. -----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES 2019".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez
Encargada de Despacho



Mariela Espínola
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
INFONA
Secretaria General
DB/ME/af